

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez la liquidación de costas que antecede. Sírvasse Proveer.

Santiago de Cali, febrero 9 de 2021

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI- VALLE

Santiago de Cali, febrero nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

DEMANDANTE: CARLOS JULIO GONZÁLEZ RAMÍREZ
DEMANDADO: ROBERTO ORTÍZ BOLAÑOS
RADICACIÓN: 76001-31-03-013-2020-00142-00

Interlocutorio No. 155

Visto y evidenciado el informe secretarial que precede. Conforme al artículo 366-1 del C.G.P., se le imparte **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

29d278b0692f574241e5de0ac3d7ad40fb9af0dc170789027fb9a37f8c0fa8bb

Documento generado en 09/02/2021 02:26:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>